COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

ACTA DE ARCHIVO

LA SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEL INPEC, CERTIFICA EL ARCHIVO DEL CONTRATO, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	041 de 2022
CONTRATISTA	ANGIE JULIANA CARO PARODY
NIT/CEDULA	36.313.968 Expedida Neiva – Huila.
DIRECCIÓN COMERCIAL	CENTRO INSTRUCCIÓN NEIVA DEL INPEC
OBJETO""	"PRESTAR SERVICIOS PERSONALES PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE AULA EN EL CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE **NEIVA**, PARA DICTAR EL MODULO DE **LEGISLACIÓN PENITENCIARIA** en el Programa FORMACIÓN ACADÉMICA DE INSTRUCCIÓN BÁSICA PARA AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA DEL SEGUNDO PERIODO DEL CUARTO CONTINGENTE DE 2021, CON OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA".
VALOR INICIAL	$4.205.520,00
VALOR TOTAL	$4.205.520,00
FECHA DE INICIACION	11 DE ENERO DE 2022
FECHA DE TERMINACION Y/O ACTA DE CUMPLIMIENTO	12 DE FEBRERO DE 2022
ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN	N/A
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	N/A
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO	Numero: 14-46-101060701 Seguros del Estado S.A.
Fecha de expedición:	11 de Enero de 2022
Cumplimiento:	Del 11 de enero de 2022 al 12 de junio de 2022
Calidad del Servicios:	Del 11 de enero de 2022 al 12 de junio de 2022
No. DE FOLIOS:	Ciento Trece (113) FOLIOS, UN (1) TOMO

Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.

El presente contrato es de ejecución instantánea, se encuentra debidamente recibido y cancela por el INPEC, No requiere Liquidación si no Acta de Archivo.

NOTA: es pertinente dentro de esta acta de archivo incorporar, si el contrato lo anexa, las modificaciones y adiciones.

Se expide la presente acta a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

P.A

Abg. Martha Johanna Aguirre Jaimes
Coordinador Grupo Administración de Recursos
Escuela de Formación INPEC

Elaboró: Luis Hisnardo Calderón Medina – Responsable Área de Contratación
Reviso: Abg. Martha Johanna Aguirre Jaimes – Coordinador Grupo Administración de Recursos
Fecha de Elaboración: diciembre 22 de 2023.